

SEMINARIO

Legislación Laboral: Riesgos Profesionales y Pago de Incapacidades

PRESENTACIÓN

La Ley del Seguro Social constituyó un avance notable en el sistema de cobertura médica y previsional hacia los trabajadores. El cumplimiento de las disposiciones que dicha ley y su reglamento contemplan sobre la materia, está directamente vinculado con lo que se conoce como justicia social. Este seminario trata sobre las disposiciones más importantes que señala la Ley del Seguro Social, diferenciando inicialmente entre riesgos profesionales y riesgos comunes; y en el caso de los primeros, deslindar las reglas que tienen que ver con cumplimiento patronal y del IHSS, a través de un sistema de responsabilidad compartida, al que aportan patrono, trabajadores y gobierno. Asimismo parte del seminario se dedica al desarrollo y resolución de casos relacionados con el pago de la maternidad, incapacidades temporales, incapacidades permanentes, e incluso la indemnización por muerte.

OBJETIVOS

- Diferenciar los tipos de riesgos profesionales.
- Distinguir las consecuencias legales de los diferentes tipos de accidentes de trabajo.
- Describir las diversas implicaciones legales de las enfermedades profesionales.
- Enunciar la normativa legal concerniente a los riesgos profesionales.
- Mencionar las reglas legales sobre los tipos de incapacidad profesional.
- Calcular liquidaciones por pago de incapacidad del IHSS, según la porción que le corresponda al patrono y al IHSS.

CONTENIDO

- Generalidades sobre los riesgos profesionales.
- Accidentes de trabajo.
- Enfermedades profesionales.
- Normativa sobre riesgos profesionales.
- Tipos de incapacidades (contingencias)
- Pago de Incapacidades del IHSS

<p>DURACIÓN</p>	<p>El curso se desarrollará en 8 horas de instrucción y está orientado para personal de Gerencia, Recursos humanos y áreas afines, que manejen personal y calculen pagos de incapacidades del IHSS.</p>
<p>REQUERIMIENTOS PARA LA EMPRESA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar una persona enlace por parte de la empresa con el personal de PROCINCO, que esté pendiente de las incidencias tanto antes y durante todo el desarrollo de la capacitación. • Disponer de un salón privado (libre de interrupciones durante el tiempo de la capacitación) que reúna las condiciones y equipo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El mismo debe estar limpio, ordenado, ventilado, iluminado y con mobiliario adecuado de acuerdo al número de participantes (mesas y sillas cómodas). ✓ Un baño y un dispensador de agua (oasis) cercano para uso del facilitador y los participantes. ✓ Mesa rígida disponible para instalar el equipo de proyección y demás materiales a usar. ✓ Extensión eléctrica de al menos 6 pies, con tomacorrientes para 110 voltios. ✓ Equipo de Proyección y Audio (Data show, parlantes). ✓ Reproducir el manual antes de iniciar el curso en papel tamaño carta tal y como es enviado por PROCINCO. Asimismo, incluir en su última hoja el Formato de Evaluación del Curso, mismo que es parte imprescindible del manual. • Contar con todos los materiales solicitados por los consultores antes de iniciar el curso. (Pizarra acrílica, papelógrafo, marcadores de distintos colores, lápices y otros solicitados por el consultor). En los cursos técnicos, el consultor le indicará los materiales extras que necesitará para llevar a cabo la capacitación. • Asegurar la puntualidad de los participantes de acuerdo a la hora indicada. Si pasados 30 minutos de la hora de inicio no se cuenta con el mínimo de 15 participantes (máximo 25 participantes) se dará por cancelado el evento y se le aplicará a la empresa la penalidad correspondiente. • Permitir un receso de hasta 15 minutos por cada dos horas de instrucción, y disponer de un tiempo para almuerzo, definido en la solicitud del curso (se sugiere un refrigerio para participantes) • Presentar al facilitador frente a la audiencia en cada curso impartido y entregar antes de iniciar el curso la lista de participantes al instructor sin errores y conforme el formato de PROCINCO. Si hubiese errores, la empresa es responsable de su corrección. La empresa tiene una hora después de iniciado el curso para hacer las correcciones. • Indicar (al momento de iniciar) la rutas de evacuación en caso de una emergencia.